



LAGUNA BLANCA, 30 MAYO 2014

N° 293 - /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad del servicio de dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables con el objeto de mantener turnos los fines de semana en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Comuna.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

El Memorándum N° 37/2014 de fecha 30 de mayo de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **ORDENASE** a don **GENARO MIRANDA PAREDES**, Rut N° [REDACTED] Auxiliar y Chofer Grado 17 de la Planta Municipal, para proceder a realizar en **DESCANSO** por trabajos extraordinarios realizados con el objeto de mantener turnos los fines de semana en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, en los meses de Diciembre de 2013 y Enero a Abril de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Horas	Diciembre 2013	Enero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
Al 25%	14.30 horas	12.97 horas	15.02 horas	14.33 horas
Al 50%	21.33 horas	17.00 horas	19.00 horas	26.00 horas

2.- **PASE** al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



GLEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

